

10834 RESOLUCION de 14 de abril de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de Secretarios de las Magistraturas de Trabajo.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de 16 de marzo de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a la Secretario que a continuación se relaciona para desempeñar la plaza que se indica:

Doña María Eugenia Menéndez Robredo. Destino actual: Magistratura número 2 de Gijón. Plaza para la que se le nombra: Magistratura número 1 de Oviedo.

Se declara desierta por falta de solicitantes la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 4 de Murcia (nueva creación).

La Secretaria nombrada en virtud de esta Resolución deberá tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

La Secretaria nombrada para el desempeño de la plaza de este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

10835 RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve provisionalmente concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 5 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio) y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones concordantes acuerda:

Primero.—Hacer públicos los destinos que, provisionalmente, han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslado, y que aparecen relacionados en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Una vez queden subsanados los posibles errores materiales que pudiera contener el anexo citado, de oficio o a instancia de parte, para lo que se concede a los interesados el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el que pueden efectuar las oportunas reclamaciones, serán elevadas a definitivas las adjudicaciones que ahora se hacen con carácter provisional por otra Resolución, sin que deban cesar

hasta la publicación de esta última y en las condiciones que en ella se determinen.

Tercero.—Excluir del concurso a los Oficiales que a continuación se relacionan:

1. Por no llevar un año en su actual destino [artículo 54 c) del Reglamento]:

Mercedes Gómez Porras.
Rosario Yolanda Casado Higuera.
Catalina Tomás Mas Verdera.
María de los Angeles Sánchez Sánchez.
María del Carmen Rodríguez Franco.
María Gloria Cid Pérez.
Adoración Bravo Manero.
José Fernando González González.
Manuel Martín Rull.

2. Por presentar la instancia fuera de plazo (artículo 51.3):

Francisco Fernández Fernández.
Luis Castaño Camarero.
Francisco Ramírez Olivera.
Dionisio Ferreiro Fernández.
Luis Jiménez Alonso.
José Uria Iglesias.
María Blanca Suárez.
María Pueyo Martí.
María del Rosario Ulloa Incinillas.
Juan Luis Morante Escobar.
Tomás Salas Darrocha.
María del Carmen Solera Beltrán.
Alicia Arce Ruiz.
Amaia Iturbe-Ormaetxe Zamarripa.
María José Ruiz Jarabo Quemada.
Natalia Reimunde Alfaro.

3. Por no tener concedida la autorización de reingreso al tiempo de convocarse el concurso o haber transcurrido más de dos concursos de traslado desde la fecha de la autorización (artículo 46):

Miguel Angel Corta Tormo.
María Teresa Andrés Arcenegui.

4. Por no pertenecer al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia:

María Rosa González Escudero.
María Carmen Potau Borrás.

5. Por solicitar vacante no anunciada en el concurso:

Guillermo Fernández Reguera.

6. Por pertenecer al mismo Centro de trabajo que solicita [artículo 54 b)]:

Félix Lana Lara.
Marta Cano Marinero.
Francisco Javier Fernández González.
Isabel Pilar Bajo Lorigo.
Ascensión Rojas González.

7. Por no estar en situación de activo:

Enrique Miranda Menes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de abril de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado		
		Centros de Trabajo		Puesto de trabajo
		Organo	Localidad	
Abad Echevarría, María Luisa.	Audiencia Territorial, Madrid.	Tribunal Supremo.	Madrid.	Tribunal.
Albarracín Caballero, Pedro.	Juzgado Primera Instancia número 2, Madrid.	Audiencia Territorial.	Madrid.	Audiencia.
Albert Rausell, José	Juzgado de Distrito número 4, Valencia.	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.	Valencia.	Unico.
Alcorta Bilbao, María Jesús.	Juzgado de Distrito de Santurce.	Juzgado de Distrito.	Bilbao.	Número 3.